



ACTA NÚM. 6 /2018.-

Secretaría General

AYUNTAMIENTO DE PORTILLO
Pleno de la Corporación

Sesión ordinaria de 27 de diciembre de 2018.



Asistentes

Sr. Presidente:

- D. Juan Ignacio Álvarez García (PSOE)

Sres. Concejales del Grupo PSOE:

- D. Juan Antonio Esteban Salamanca
- D. Pedro Jesús Gregorio Palomino
- D^a. María Fernández Garrote
- D^a. Leticia Sanz Vaca

Sres. Concejales del Grupo PP:

- D. Pedro Alonso Martín
- D^a. Ana María Sanz Sanz
- D. Fernando Esteban Gómez
- D. David del Campo de la Cruz

Sres. Concejales del Grupo IU:

- D. Jorge López López
- D^a. Alexandra Gascón Rivas

Sr. Secretaria-Interventora

- D^a M^a Rosario Esteban García

En la Villa de Portillo, a las dieciocho treinta horas del día veintisiete de diciembre de dos mil dieciocho, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria el Pleno, en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde de este Ayuntamiento y con la concurrencia de los Sres. y Sras. Concejales/as reseñados al margen, asistidos por mí la Secretaria General de la Corporación, que doy fe de los acuerdos emitidos en la presente sesión.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los asuntos del Orden del Día y a emitir los acuerdos que se indican.



PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 5/2018 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2018.

Por la Presidencia se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna objeción al borrador del acta de la sesión 5/2018, de 31 de octubre, de la que se ha remitido copia, junto con la convocatoria, a todos los Sres. Concejales.

-El Sr Juan Antonio Esteban señala que *en la página 20 hay una errata pues pone "Teatro Alvar" y en realidad es " Teatro Álvaro de Luna "*

- El Sr. Alonso Martín, en representación del Grupo P.P., señala :

1º- En la página 11 donde dice "Arzobispo Arguello debe decir Obispo Auxiliar Arguello".

2º-Quiere hacer constar que en el acta no figuran su queja al no haberse admitido a trámite la moción que presento su grupo político para que se reforme la LOREG y se permita gobernar a la lista más votada .

3º-Quiere añadir en el acta réplicas a las respuestas dadas por el equipo de gobierno a las preguntas que hizo su grupo en el último pleno , a lo cual le contesta la Sra. Secretaria que estas no se van a hacer constar en acta ni se va a volver a redactar el acta , pues esas replicas las tenía que haber hecho el día en que se celebró la sesión (31 octubre 2018) para que pudiesen constar en el acta, pues con la aprobación del acta en este punto del orden del día lo único que cabe es hacer precisiones o rectificaciones de errores , no añadidos.

-El Sr López López en representación del grupo I.U manifiesta que *no hay objeciones a la misma.*

Finalizadas las intervenciones, por el Sr. Alcalde-Presidente se somete a la aprobación del acta nº 5/2018 . Realizada votación es aprobada por unanimidad de los asistentes (5 Grupo PSOE, 4 Grupo P. P. y 2 Grupo I.U.) del total de once miembros que componen la Corporación.

PUNTO SEGUNDO - APROBACION PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE COLEGIO (TRAMO ENTRE Nº 12 Y Nº 24) DE PORTILLO

Por el Sr Alcalde se da cuenta del contenido del proyecto de obras denominado " básico y de ejecución de Pavimentación de la Calle Colegio (tramo entre nº 12 y nº 24) de Portillo , financiadas con cargo al Plan bienal de Cooperación de Diputación Provincial de Valladolid que se ejecutarán en 2019 a los Sres-as Concejales asistentes a la sesión, así como del dictamen favorable dado al mismo



por la Comisión de obras de fecha 17 de diciembre de 2018, por lo que se propone al pleno la adopción del siguiente acuerdo :

1º- Aprobar proyecto de obras denominado “ básico y de ejecución de Pavimentación de la Calle Colegio (tramo entre nº 12 y nº 24) de Portillo” , redactado por el arquitecto D Francisco Javier González Barriuso , que presenta un presupuesto total de inversión de 70.000-€ ,IVA incluido , de los cuales corresponde al presupuesto base de licitación de las obras 67.723,58-€ IVA incluido (55.969,90-€ corresponden a la base imponible y 11.753,68-€ al IVA) y 2.276,42-€ (IVA incluido) a honorarios de dirección de obra y coordinación de seguridad y salud (1.881,34-€ corresponde a la base imponible y 395,08-€ al IVA) .

2º-Exponer al público el citado proyecto durante un periodo de 20 días para que los interesados puedan consultarlo y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

-Deliberación:

El SR Alcalde propone a los Asistentes que si en la licitación se obtienen bajas , se reinviertan en más obra de igual características en la misma calle . Todos los asistentes apoyan la propuesta.

El Sr Alonso Martin manifiesta que *no tienen nada más que decir , salvo que pese a no ser la mejor obra , reconoce su necesidad , por lo que su grupo aprobará la propuesta .*

El Sr López López igualmente *reconoce que es una obra necesaria , aunque como ya dijo en la Comisión de obras , su grupo se abstendrá en la votación .*

-Votación:

En votación ordinaria con 9 votos a favor , (5 Grupo PSOE , 4 Grupo PP) y 2 abstenciones (2 grupo IU) , de los once miembros que componen el Pleno , se acuerda aprobar la propuesta de acuerdo

PUNTO TERCERO –APROBACION PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2019.

Por el Sr Alcalde destaca el realismo de los presupuestos que se presentan para el 2019, no son unos presupuestos electoralistas sino que acomodan el presupuesto de Gastos al de Ingresos . Para el 2019 los ingresos se verán mermados debido fundamentalmente a las malas perspectivas de los aprovechamientos forestales , que como todos sabemos es la principal fuente de ingresos de Portillo , por ello pido a la oposición su comprensión y que intenten que salgan adelante para que el municipio no se quede sin presupuesto en 2019 y se vea obligado a prorrogar el de 2018.

Se procede a la lectura de la :

A) PROPUESTA DE ACUERDO.



Examinado el expediente de Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio económico 2019, formado por la Alcaldía-Presidencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 168 del Real Decreto Leg. 2/2004 de 5 de marzo y los documentos e informes que se unen al mismo, e informado favorablemente por la Comisión de Cuentas de 17 de diciembre de 2018 se propone al pleno Corporativo su aprobación, presentando el siguiente resumen:

ESTADO DE INGRESOS RESUMEN POR CAPITULOS :

Capítulo	DENOMINACIÓN	EUROS
	A) OPERACIONES CORRIENTES	2.165.400,00
1	Impuestos Directos	780.000,00
2	Impuestos Indirectos	21.000,00
3	Tasas y otros ingresos	637.900,00
4	Transferencias Corrientes	574.500,00
5	Ingresos Patrimoniales	152.000,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	63.000,00
6	Enajenación de Inversiones Reales	
7	Transferencias de Capital	63.000,00
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
TOTAL.....		2.228.400,00

ESTADO DE GASTOS , RESUMEN POR CAPITULOS:

Capítulo	Denominación	Euros
A) OPERACIONES CORRIENTES		2.073.526,08 €
1	Gastos de Personal	1.024.002,00 €
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	898.689,08 €
3	Gastos Financieros	1.335,00 €
4	Transferencias Corrientes	149.500,00 €
B) OPERACIONES DE CAPITAL		154.873,92 €
6	Inversiones Reales	99.000,00 €
7	Transferencias de Capital	- €
8	Activos Financieros	- €
9	Pasivos Financieros	55.873,92 €
TOTAL:		2.228.400,00 €



Se formula pues, sin déficit inicial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165.4 del Real Decreto Leg. 2/2004 de 5 de marzo.

B) DISCUSION Y RESOLUCIÓN CORPORATIVA

Conjuntamente son aprobadas las bases de ejecución y las relaciones que integran el expediente, así como la plantilla de personal.

Este acuerdo se expondrá al público, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Leg 2/2004 de 5 de marzo, en relación con el artículo 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril. Si durante el plazo de exposición no se presentara reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado, sin nuevo acuerdo Corporativo.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169,4 del Real Decreto Leg 2/2004 de 5 de marzo, se remitirá copia de este Presupuesto a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma, simultáneamente al envío al "Boletín Oficial" de la provincia del resumen por capítulos .

Deliberación

A continuación cede la palabra al Concejal de Hacienda D Juan Esteban Salamanca, quien de forma detallada explica las principales variaciones del presupuesto previsto para 2019 con respecto al de 2018.

Toma la palabra el Sr Alonso Martin del grupo Popular , quien manifiesta que el presupuesto está perfectamente entendido , es la realidad de lo que seguramente hay que hacer y que seguramente su grupo haría en el caso de que estuviese gobernando . No obstante su grupo presenta tres enmiendas que si la Presidencia permite procedo a leer.

Tanto el Sr López López , del grupo IU como el Sr Alcalde manifiestan que antes de leer las enmiendas se proceda a deliberar sobre el presupuesto que se ha presentado por el equipo de gobierno , ya que esas enmiendas se deberían haber presentado y debatido el día en que se celebró la Comisión de Hacienda .

El Sr Alonso Martin , está de acuerdo , por lo que cede la palabra al Sr López López , del grupo IU , para que valore el presupuesto presentado.



El Sr López López manifiesta que *“nos encontramos ante el Pleno más importante del año , no solo porque se pretende aprobar el presupuesto para el ejercicio presupuestario 2019, sino porque se aprueba el último presupuesto de la presente legislatura que finaliza en mayo de 2019.*

Lo defina como un presupuesto continuista que si bien no responde totalmente a las necesidades de este municipio , si que es ajustado en los ingresos , no así en los gastos.

A lo largo de la presente legislatura mi grupo ha visto como algunas propuestas que hemos ido presentando en estos 4 años , como la de presupuestos participativos , concreción de partidas , compromisos de ejecución de determinadas partidas ...unas , sí que se han conseguido , pero la gran mayoría , no. No obstante, haciendo gala de nuestra responsabilidad política, si bien no vamos a votar a favor del presupuesto que se nos presenta, sí que vamos a facilitar su aprobación con nuestra abstención.

Somos conscientes del esfuerzo que este Ayuntamiento hace para garantizar la prestación de servicios no obligatorios como el de Residencia y el de Guardería . En la comisión de Hacienda , mi grupo presento tres enmiendas , la 1ª y 2ª han sido aceptadas por el grupo Socialista , no así la 3ª , que lo único que pretende es actualizar la plantilla de personal . El gasto corriente es el que tenemos y nada se puede hacer pero nos parece que la partida de inversiones es muy escasa y que existen partidas reducibles como la de fiestas , educación , cultura , publicidad... que se han reducido , sin embargo mi grupo , como he adelantado se va a abstener en la aprobación del presupuesto que se nos presenta.”

El Sr Alcalde agradece al Sr López su intervención y cede la palabra al portavoz del PP , Sr Alonso Martín , a quien antes de presentar las enmiendas le gustaría decir , que esas buenas intenciones de IU las queremos todos los concejales , sin embargo , vemos por ejemplo como en estos 4 años no se han reducido las horas extras, ni se han blindado la prestación de los servicios públicos de Residencia y de guardería , pues la defensa de la prestación de esos servicios ya lo hizo el PP cuando gobernó .”

As continuación se da lectura de las tres enmiendas presentadas al presupuesto presentado por el equipo de gobierno:

1ª-Inclusion en el presupuesto municipal , como medida de fomento al empleo , de ayudas a trabajadores autónomos que durante el 2019 agoten el periodo de reducción de la tarifa plana estatal en sus cotizaciones de autónomos a la seguridad social hasta la entrada en vigor de la subvención autonómica anunciada , y en su caso , a aquellos que agoten la ayuda regional desde su aplicación efectiva .

2ª-Inclusion de obras de pavimentación y arreglo de aceras en la calle La Virgen y en el entorno de la Iglesia de Santa María (o en las mismas del tramo o tramos que se ajusten al presupuesto que se propone).



3ª Mantenimiento del incremento del presupuesto de fiestas propuesto inicialmente por el equipo de gobierno, que debería quedar en 145.000-€ y no con la reducción de 5.000-€”

El Concejal de Hacienda contesta al portavoz del PP , indicando que *la primera enmienda podrían aceptarla pues no ve problema en hacerlo sin disminuir el crédito de ninguna partida , sino generando a lo largo del año crédito hasta los 3.000-€ propuestos.*

Respecto a la segunda enmienda, igualmente no ve problema en aceptarla pues podría hacerse no modificando el presupuesto sino ejecutando esas obras propuestas por administración, llevándolas a cabo por los operarios del ayuntamiento.

La 3ª enmienda, no podemos aceptarla.

Interviene el Sr López , portavoz de IU por alusiones , quien dice *por un lado , que hay datos económicos que demuestran el descenso de las horas extraordinarias que se pagan por el Ayuntamiento a los trabajadores , y por otro que cuando habló de agradecimiento por la prestación y blindaje de los servicios públicos de Residencia y Guardería en Portillo , por extensión no solo lo hace al actual equipo de gobierno , sino también a los anteriores.*

Respecto a las enmiendas presentadas por el PP , manifiesta que podrían aceptar la 1ª y 2ª , pero la 3ª no es aceptable ., y con esto mi grupo no quiere dar la sensación de que estemos contra las fiestas , sino que lo que opinamos es que estas están desfasadas ,son demasiados días , los vecinos aprovechan esos días para irse de vacaciones , los gastos son excesivos no solo para el Ayuntamiento sino también para el vecino. Creemos que son más importantes los gastos en inversiones que en fiestas , queremos que Portillo se siga conociendo por sus ajos y sus mantecados no por ser la Pamplona Chica cuyas fiestas duran 8 días” .

Interviene el Sr Alonso Martin , portavoz del PP por alusiones quien manifiesta que : *“Las fiestas de Portillo , con sus ocho días , sus encierros y verbenas , reportan a los vecinos , la hostelería y comercio de Portillo muchos más beneficios económicos de lo que el grupo de IU puede imaginar , por lo que no entiende ese afán por reducir año a año el gasto en fiestas.”*

Finaliza las intervenciones el Sr Alcalde , quien agradece tanto al Concejal de Hacienda como a la Interventora del Ayuntamiento el trabajo realizado en la elaboración del presupuesto , y manifiesta su voluntad de que se incorpore a las bases de ejecución del presupuesto la posibilidad de generar crédito para llevar a cabo la enmienda 1ª del PP.

Votación y Acuerdo.

Se somete a votación la aprobación del presente Presupuesto para el ejercicio económico 2019, dando como resultado el siguiente:
Votos a favor : cinco (5 PSOE) votos en contra cuatro (4 PP) ; abstenciones dos (2 IU) ; por lo que el Presupuesto es aprobado por mayoría simple.



En este momento pide permiso para abandonar el Pleno la Concejala D^a Leticia Sanz Vaca, quien abandona el salón de Plenos.

PUNTO CUARTO.RESOLUCION ALEGACIONES A ORDENANZAS FISCALES PARA EL 2019.

Por el Sr Alcalde se da cuenta a los Concejales asistentes al Pleno de la propuesta de acuerdo dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda de 17 de diciembre de 2018:

1º- Estimar la alegación presentada en tiempo y forma a la aprobación provisional de las ordenanzas fiscales nº 1, 2 y 12, eliminando todos los beneficios fiscales que se establecían en esas ordenanzas.

2º-Desestimar la alegación realizada a la ordenanza fiscal nº 1 relativa al IBI urbana y mantener el tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes e Inmuebles aplicable a los bienes de naturaleza urbana quedando fijado para el 2019 en el 0,58%.

3º-Elevar a definitivo el acuerdo de modificación de la ordenanza fiscal nº 1 del IBI urbana que establece el tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes e Inmuebles de naturaleza urbana para el 2019 en el 0,58%.

4º- Los acuerdos definitivos y el texto íntegro de la Ordenanza fiscal aprobada habrán de ser publicados en el B.O.P. sin que puedan entrar en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación.”

Deliberación

El Concejala de Hacienda , Sr. Esteban Salamanca expone que se *presentaron las alegaciones a las ordenanzas fiscales 1,2 y 12 para que no se modificasen con respecto a su regulación en 2018, sin embargo tras tratar el asunto en la Comisión de Hacienda del pasado día 17 de diciembre , se dictaminó favorablemente la propuesta de acuerdo que se somete a aprobación plenaria .*

Toma la palabra el Sr Alonso Martin del grupo Popular quien manifiesta que *ya se trató el tema de la evolución e incremento en la recaudación de IBI urbana en los últimos años en la comisión de Hacienda , por lo que al grupo Popular le parece de justicia la bajada del tipo de gravamen del IBI urbana del 0,60 al 0,58 y en ello coincidimos con IU . No obstante insistir que respecto a las bonificaciones que se aprobaban inicialmente para las ordenanzas fiscales 1, 2 y 12 , como ya dije en la Comisión , no es que el Ayuntamiento vaya a recaudar menos , sino que fomentando el asentamiento de empresas con incentivos fiscales , lo que se va a conseguir es a medio plazo recaudar más pues efectivamente se habrán instalado*



y estarán funcionando nuevas / más empresas, con la consiguiente creación de empleo.

El portavoz de IU, Sr. Lope López, dice que es de justicia no estimar la alegación de no bajar el tipo de gravamen manteniéndolo en el 0,58 aprobado inicialmente y estimar la alegación que afecta a la eliminación de las bonificaciones de las ordenanzas fiscales 1, 2 y 12 debido al estado económico del ayuntamiento, siempre y cuando se mantenga el compromiso de estudiarlas en un futuro y vinculándolas a la creación de empleo.

El Concejal de Hacienda mantiene su compromiso de estudio de las bonificaciones en las ordenanzas 1,2 y 12 y su regulación en ejercicios futuros y termina diciendo que todo ello está vinculado a que la Junta de Castilla y León dé luz verde al parque empresarial de Portillo.

Votación y Acuerdo.

Posteriormente se somete a votación la aprobación de la propuesta de acuerdo, dando como resultado el siguiente:

Votos a favor: diez (4 PSOE, 4 PP y 2 IU), votos en contra 0; abstenciones 0; por lo que la propuesta de acuerdo es aprobado por unanimidad de los asistentes.

PUNTO QUINTO .- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Se da cuenta de las Resoluciones adoptadas por la Presidencia desde el 26 de octubre hasta el 21 de diciembre de 2018, números 268 al 333, ambas inclusive. Habiéndose remitido a los Sres. Concejales, copia de todas ellas junto con la convocatoria de esta sesión, y seguidamente se relacionan:

RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA ADOPTADAS DESDE EL 26-10-2018 HASTA EL 21-12-2018, NÚMEROS 268 AL 333, AMBAS INCLUSIVE.

268	26-10-2018	Adjudicación obras pavimentación C/ Angustias y Ronda Excuevas.
269	26-10-2018	Nómina octubre 2018.
270	29-10-2018	Aprobación certificación 1 y final obra Retejado Juego Pelota
271	31-10-2018	Declaración responsable Pilar Pérez Orejón.
272	7-11-2018	Ayuda Escolar Francisco Jose Salvador
273	7-11-2018	Ayuda Escolar María José Martínez Martín
274	7-11-2018	Ayuda Escolar Begoña López
275	7-11-2018	Ayuda Escolar Purificación Garrote



276	7-11-2018	Devolución fianza música orquestas Fiestas 2018.
277	7-11-2018	Ayuda Escolar Francisco José Rico.
278	7-11-2018	Designación laboratorio control calidad urbanización C/ Angustias.
279	7-11-2018	Designación laboratorio control calidad Pavimentación obras Planes Provinciales.
280	7-11-2018	Aprobación Plan Seguridad y Salud obras Paseo del Arroyo.
281	7-11-2018	Aprobación Plan Gestión Seguridad y Salud
282	8-11-2018	Declaración responsable Nedgia en C/ Manuel Martín Vaca, nº 8
283	8-11-2018	Declaración responsable Isabel Leo Cano
284	9-11-2018	Declaración responsable Cairel.
285	12-11-2018	Generación Crédito 3/2018
286	12-11-2018	Relación Facturas 10/2018
287	13-11-2018	Ayuda Escolar M ^a Dolores Miguel Pacheco
288	14-11-2018	Certificación 2 Adecuación Centro Personas Mayores
289	14-11-2018	Anulado
290	14-11-2018	Subvención al Club Balonmano
291	19-11-2018	Devolución fianza Gardi obras antiguas escuelas C/ Camino Dehesa
292	19-11-2018	Concesión subvención a Asociacines.
293	19-11-2018	Licencia 1 ^a Ocupación nave para uso agrícola Javier Lopez
294	19-11-2018	Ayuda Escolar M ^a Victoria Marchena.
295	19-11-2018	Ayuda Escolar M ^a Consolación Martínez Sanz.
296	19-11-2018	Prestación Estomatológica Gabriel Acebes.
297	19-11-2018	Declaración Responsable de Obras Mercedes Gascón
298	26-11-2018	Devolución fianza gestión residuos Javier López.
299	26-11-2018	Planes Provinciales 2018/2019.
300	26-11-2018	Adjudicación Aprovechamiento piñas Tamarizo Nuevo.
301	27-11-2018	Nómina Noviembre 2018
302	29-11-2018	Adjudicación aprovechamiento piñas Corbejón y Quemados.
303	3-12-2018	Generación Créditos 4/2018
304	3-12-2018	Licencia ambiental cuchillería y navajería.
305	4-12-2018	Declaración responsable telefónica C/ Era Llanada, 4-6
306	4-12-2018	Declaración Responsable Eloy Manrique
307	5-12-2018	Adjudicación a aprovechamiento piñas Arenas.
308	5-12-2018	Adjudicación aprovechamiento piñas Tamarizo Viejo.
309	10-12-2018	Relación Facturas anualidad 2018
310	10-12-2018	Comunicación ambiental actividad fabricación cosmética.
311	11-12-2018	Citación Comisión Urbanismo y Obras.
312	11-12-2018	Citación Comisión de Hacienda y Personal
313	12-12-2018	Liquidación Plusvalía Esther Vaca Gordillo C/ Luis del Valle, nº 16
314	12-12-2018	Liquidación Plusvalía C/ Aceiteros, nº 11 Ramón Arratia.
315	12-12-2018	Liquidación Plusvalía C/ Aceiteros, nº 11 Ramón Arratia.



	8	
316	12-12-2018	Liquidación Plusvalía Mercedes Ortega C/ Luis del Valle, nº 14.
317	12-12-2018	Liquidación Plusvalía Hermanos Cantalapiedra Fernández C/ Antonio Machado,13
318	14-12-2018	Generación Crédito 5/2018
319	14-12-2018	Liquidación Plusvalía Buildingcenter, S.A.U.
320	14-12-2018	Liquidación Plusvalía Hermanos del Olmo Fernández C/ Ensanche, nº 25
321	14-12-2018	Liquidación Plusvalía Hermanas Martín López Plaza Grupo Carramonte.
322	14-12-2018	Liquidación Plusvalía Buildingcenter, S.A.U. C/ Luis del Valle, nº 14 1º B
323	14-12-2018	Liquidación Plusvalía Buildingcenter, S.A.U. C/ Luis del Valle, nº 14 Esc G.
324	14-12-2018	Liquidación Plusvalía Buildingcenter, S.A.U. Avda. de Segovia, nº 26
325	14-12-2018	Liquidación Plusvalía Antonio Domínguez Ctra. La Pedraja, nº 5
326	14-12-2018	Liquidación Plusvalía Felix Mediavilla Avda. Rvdo. Jose Montero, nº 7
327	14-12-2018	Aprobación factura gala de entrega XI Certamen Literario.
328	18-12-2018	Declaración Responsable de Juan José Cacho Martín
329	19-12-2018	Declaración Responsable de José Martín Muñoz
330	20-12-2018	Licencia ambiental-regularización Punto Limpio Municipal
331	20-12-2018	Nómina mes de diciembre 2018
332	21-12-2018	Liquidación Plusvalía Luis Miguel Rodríguez Sobas
333	21-12-2018	Citación Pleno Ayuntamiento 27-12-2018

INTERVENCIONES:

El Sr. Alcalde da la palabra a los portavoces del Grupo Popular e Izquierda Unida,

El Sr. Alonso Martín pregunta por las siguientes resoluciones:

1ª-268-¿Por qué se califica de oferta anormalmente baja y luego se adjudica la obra a esa empresa que licito de forma anormalmente baja?.

El Sr Alcalde contesta que con la nueva ley de contratos ya no hay bajas temerarias sino ofertas anormalmente bajas, las cuales resultan de la media de las bajas presentadas por todas las empresas licitadoras, así cuando una empresa incurre en una oferta anormalmente baja , hay que darle audiencia para que justifique porque presenta esa oferta



y si queda fehacientemente justificado que puede ejecutar las obras , hay que adjudicarle la obra.

2º- Los decretos de nóminas (269, 301 y 331), Insistimos en que nos gustaría saber el importe que cobran los funcionarios y trabajadores de este ayuntamiento de forma individualizada , no pedimos el nombre del perceptor sino saber lo que se cobra y no el global como nos muestra el decreto .

3º-El decreto anulado , 289, consideramos que el siguiente , el 290, debería hacer referencia a la anulación del anterior.

4º-El decreto 303, que genera crédito en la guardería .¿Se ha incrementado el gasto en guardería ?.

El sr Alcalde le contesta que no, se genera crédito porque la Junta de Castilla y León nos ha concedido una subvención y con el importe de la misma se ha generado crédito.

A continuación se da la palabra a la Sra Gascon Rivas, quién no tiene preguntas que hacer sobre las resoluciones pues iba a preguntar por los decretos de nóminas y por el anulado , pues también consideran que en el siguiente que se dicte se debe hacer alusión a al anulación del anterior.

Aclaradas todas las dudas planteadas, los Concejales asistentes a la sesión adoptan acuerdo de conocimiento.

PUNTO SEXTO - RUEGOS Y PREGUNTAS.

Habiéndose presentado en el Ayuntamiento escritos de ruegos y preguntas para tratar en la sesión plenaria ordinaria, se procede a continuación a tratar sobre los mismos, transcribiéndose literalmente los ruegos y preguntas formulados.

A) En primer lugar se da la palabra al portavoz del Grupo Popular, quien no realiza **RUEGOS:**

El portavoz del Grupo Popular efectúa las siguientes

B) PREGUNTAS:

1-OBRAS :

-¿Qué medidas se han tomado o se van a tomar para que se eche una mayor capa de brea en algunas de las calles recientemente asfaltadas por la escasez de brea que se ha echado y que han quedado en un estado muy deficiente ?

El Sr Alcalde contesta que *ni a los vecinos, ni a los técnicos de urbanismo ni a ningún concejal nos gusta como han hecho el trabajo. No estamos conformes con las obras*



ejecutadas , de hecho , son obras financiadas con cargo a Planes Provinciales y no se ha aprobado la certificación de obra , ni se aprobara hasta que el laboratorio de calidad que hemos contratado las dé el visto bueno y se eche la capa de aglomerado que figura en proyecto .

2-URBANISMO

-¿En qué situación se encuentra la aplicación de la inspección técnica de edificios que afecta a Portillo en la vivienda en bloque.?

*El Sr Alcalde contesta que **la ITE la pasan las comunidades de vecinos , ya han sido requeridas las existentes en el municipio y de momento la han presentado los bloques 1 y 3 del Piquillo , quedan pendientes el 2,4 y 5 también del Piquillo.***

3-MEDIO AMBIENTE

-¿Qué medidas se han tomado ante el continuo depósito de escombros en las afueras del municipio ?

*El Sr Alcalde contesta que **le resulta insoportable ver escombros y suciedad en cualquier rincón del municipio sea público o privado , por lo que ha dado orden para que la Guardia Civil actué y tome la matricula del remolque que este depositando escombros y lo denuncie si es preciso***

4 PARQUE EMPRESARIAL PORTILLO.

-¿En qué situación se encuentra la aprobación de la modificación del PGOU del sector industrial donde se ubicara el Parque Empresarial de Portillo ?

*El Sr Alcalde contesta que **el tema sigue igual, pendiente de que los propietarios del suelo firmen un nuevo convenio***

5-PATRIMONIO MUNICIPAL

-¿Se ha realizado algún trabajo o acción en la delimitación de la parcela propiedad del ayuntamiento en la C/Carramonte nº 20?

*El Sr Alcalde contesta que **está perfectamente delimitada y sin embargo se siguen metiendo en ella.***

6-PUBLICIDAD

-¿A cuánto ascienden los contratos de publicidad con televisión , radio y prensa escrita?

*El Sr Esteban Salamanca contesta que **el total asciende a 17.843-€, aunque en el presupuesto para el 2019 se prevé una rebaja a 14.000-€, con el siguiente desglose de los 17.843-€:***

1-Tripticos trimestrales: 750-€

2- Trípticos Navidad, carnavales , micológicas , teatros ... : 1.240-€

3-De compras por tu pueblo: 540-€

4-Programas fiestas patronales, carteleria , tickets : 3.300-€

5-Recreacion Álvaro de Luna: 133,10-€

6-Portillo Medieval: 670-€



- 7-Impresión y enmarcación exposiciones fotográficas: 300-€
- 8-Maquetación detalle Navidad : 450-€
- 9-Folleto Turismo :302,50-€
- 10-Portillo a Mano : 532,40-€
- 11-Cartel aluminio Programa Mixto Jardinería : 205-€
- 12-Instalación Placas Aluminio Piscinas: 450-€
- 13-Enmarcados, señales, vinilos adhesivos ...470-€
- 14-TV Canal 8 CyL: 3.500-€
- 15-Norte de Castilla: 3.000-€
- 16-Día de Valladolid: 1.000-€
- 17-Radio, prensa escrita y otros: 1.000-€

A continuación se da la palabra al portavoz del grupo Izquierda Unida , la Sra. Gascón Rivas realiza los siguientes, **A) RUEGOS**

1. MEDIO AMBIENTE. Poner en conocimiento de las autoridades el depósito de escombros en los márgenes de la Carretera de Segovia en el entorno de La Macetera.

El Sr Alcalde le contesta lo mismo que al grupo popular , es que esta en propiedades privadas.

2. ENERGÍA ELÉCTRICA. Cortar definitivamente el suministro eléctrico de los semáforos.

El Sr Alcalde contesta que esta en ello pues quiere no solo cortar la luz sino tambien quitar los semaforos pero es que tienen que venir antes a quitar las cajas que estan bien para ponerlas en lo semaforos que las tienen peor.

3. SERVICIOS PÚBLICOS. Incluir un punto en el próximo pleno ordinario para analizar la situación de la Residencia de la Tercera Edad "Tierra de Pinares".

El Sr Alcalde contesta que por el no hay ningún problema .

A continuación la Sra. Gascón Rivas procede a realizar las siguientes **B) PREGUNTAS :**

1. URBANISMO. ¿En qué situación se encuentran las obras incluidas de los Planes Provinciales?

El Sr Alcalde contesta que se han llevado a cabo las obras del juego de pelota y que las obras tanto de aglomerado de calles como de urbanización de la calle Angustias han sido contratadas con la misma empresa HARAL , las de aglomerado de varias calles se han ejecutado con las incidencias que comente anteriormente al grupo Popular y las de la Calle Angustias no , ya que comenzaran en el 2019.

2. SERVICIO DE AGUA. ¿Cuándo se tiene previsto convocar la Comisión



de seguimiento del contrato del agua?

El Sr Alcalde contesta que *cuando queramos o lo creamos oportuno porque algún asunto lo requiera.*

3. FIESTAS. ¿Se sabe ya a cuánto ascienden los gastos de fiestas?

El Sr Esteban Salamanca la contesta , pues la Concejal de Fiestas , D^a Leticia Sanz Vaca abandono el Pleno : *el grueso del gasto ya está contabilizado , pero vemos como algunos gastos anuales como publicidad , protección civil ... se han computado en la partida de fiestas por lo que aún no disponemos del desglose total real .*

Y no habiendo más asuntos que tratar conforme al Orden del Día, la Presidencia, levanta la sesión siendo las veintidós horas y treinta minutos del expresado día; y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente acta, a reserva de los términos que resulten de su aprobación definitiva, y la que como Secretaria, doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

SECRETARIA

Fdo.: Juan Ignacio Álvarez García.

Fdo.: D^a M^a Rosario Esteban García